

Ayudas a la consolidación de organizaciones clúster y a la realización de proyectos colaborativos 2025

Dirección General de Fomento Empresarial



**Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua**

Objetivo

- ⇒ Fomentar la acción **colaborativa** de las **empresas** de Navarra y su participación en proyectos para **mejorar su competitividad**, a través de clúster y plataformas de competitividad e innovación empresarial.
- ⇒ Organización **clúster** = agrupación de empresas, instituciones y entidades de conocimiento de una cadena de valor orientada a un mercado o segmento del mismo en las prioridades de la S4 o a la oferta de una tecnología facilitadora, que busca la mejora competitiva de sus socios a través de la colaboración.
- ⇒ **Plataforma** de competitividad e innovación empresarial = estructuras con personalidad jurídica y sin ánimo de lucro, constituidos por entidades independientes (empresas, organizaciones de investigación y conocimiento, y otros) cuyo objetivo es estimular la actividad industrial innovadora o competitiva de las empresas, mediante la ejecución de proyectos piloto, el intercambio y validación de conocimientos teóricos y prácticos, la creación de redes, la difusión de información y la colaboración entre las empresas y otras organizaciones



Actuaciones subvencionables

LÍNEAS	DESCRIPCIÓN	PERIODO	CARACTERÍSTICAS	
Línea A	Consolidación de CLUSTER	Tipo I: Desde el 1/11/24 hasta 31/10/25 Tipo II: Desde el 1/11/2025 hasta el 31/10/2026	Estructura clúster	
Línea B	Proyectos de colaboración (CLUSTER O CLÚSTER + PLATAFORMAS)	Desde fecha de solicitud (efecto incentivador) hasta 31/10/27	INDIVIDUALES	- Sólo clúster
			COLABORATIVOS	- Al menos 2 socios (diferentes clústeres o entre clústeres y plataformas)

TODAS cumplirán al menos una:

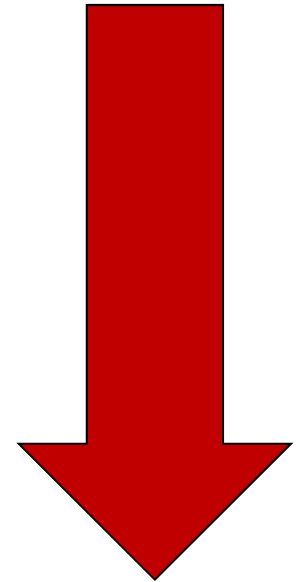
- **Prioridad S4.**
- **Tecnología facilitadora de prioridades S4.**



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Condición de beneficiarias

- Constituida bajo cualquier forma jurídica como **entidad sin fines de lucro**.
- Ámbito de actuación, **NAVARRA** y al menos 50% socios con sede o centro de trabajo aquí.
- Agrupar como mínimo 30 asociados.
- Al menos un socio que sea **centro de investigación o de tecnología o de conocimiento**.
- Los socios deberán pagar cuotas.
- No sanciones administrativas firmes.
- No incumplimiento Ley Foral de Subvenciones.
- Inscritas en Registro industrial si procede.
- No hallarse en crisis.



**DECLARACION
RESPONSABLE**



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Gastos subvencionables

- **Gastos de personal propio del clúster:**
MÁXIMO 50€/hora.
- **Contrataciones externas** salvo de personal directo.
- **Gastos de asistencia** a eventos de clústeres.
Sólo línea A.
- **Costes indirectos:** **MÁXIMO 15%** de Gastos de personal. Sólo línea A.
- **TODOS:** **FACTURADOS Y PAGADOS** en el periodo aplicable.

Justificación de
elección del
proveedor



Intensidad e importe máximo de subvención

LÍNEAS	INTENSIDAD	IMPORTE MÁXIMO	PRESUPUESTO AUTORIZADO EN LA CONVOCATORIA
Línea A	80%	85.000 € clústeres con una plantilla media de 2 o más personas trabajadoras 75.000 clústeres con una plantilla media inferior a 2 personas trabajadoras	700.000 € Año 2025 700.000 € año 2026
Línea B	50%	100.000 €	200.000 € Año 2025 200.000 € Año 2026 200.000 € año 2027



Solicitud : forma y plazo

Publicación BON: xx/x/2025

LÍNEAS	PLAZO SOLICITUD	FORMA	DOCUMENTACIÓN	VALORACIÓN
Línea A	Tipo I: Hasta X/X/25 inclusive Tipo II: Del 15 de julio al 15 de agosto de 2025 inclusive.	Telemáticamente (ficha)	Solicitud única: - Formulario (+decl) - Plan estratégico - Plan anual	- Plantilla media 2024: hasta 25 pts. - Haber recibido subvención Línea B 2022 y/o 2023: 25 pts. - Nº asociados: > o = 40: 15 pts. > o = 60: 20 pts. > o = 80: 25 pts. - Incremento porcentual socios: - Superior o igual 15%: 25 pts. - Superior o igual al 10%: 20 pts. - Superior o igual al 5%: 15 pts.
Línea B	Hasta X/X/25 inclusive	Telemáticamente (ficha)	Solicitud por cada clúster participante en el proyecto: - Formulario(+decl) - Memoria proyecto	- Valoración global: 40 pts. - Alineación estratégica: 20 pts. - Carácter colaborativo: 20 pts. - Presupuesto: 20 pts.



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Justificación : forma y plazo

LÍNEAS	PLAZO		DOCUMENTACIÓN	ABONOS
Línea A	Tipo I: hasta 15/11/2025 inclusive. Tipo II hasta 15/11/2026 inclusive.		• Memoria • Excel relación gastos • Personal: nóminas, IRPF, SS. • Facturas y pagos	• Abono a cuenta • Liquidación final
Línea B	1) Proyectos finalizados antes 1/11/25	1) Gastos hasta 31/10/25 justificados hasta 15/11/25	• Memoria • Excel relación gastos • Personal: nóminas, IRPF, SS. • Facturas y pagos	• Abono y liquidación final
	2) Proyectos que se realizan entre 1/11/2025 y 31/10/2026	2) Gastos hasta 31/10/2026 justificados antes 15/11/2026		
	Resto proyectos	Justificación parcial	• Memoria • Excel relación gastos	• Abono cuenta
		Justificación final	• Memoria y resultados (incl. Oblig. difusión y cuotas socios) • Excel relación gastos • Personal: nóminas, IRPF, SS. • Facturas y pagos	• Liquidación final



Compatibilidad y Régimen de ayudas

LÍNEAS	RÉGIMEN AYUDAS	COMPATIBILIDAD
Línea A	MÍNIMIS * Máximo 300.000 € en el periodo de 3 años	• Incompatibles con otras ayudas de esta administración. • Compatibles con otras ayudas sin superar límites del Reglamento aplicable.
Línea B	Reglamento de exención por categorías (651/2014)	• Incompatibles con otras ayudas de esta administración. • Compatibles con otras ayudas sin superar límites del Reglamento aplicable.



Contacto

[FICHA](#)



Servicio de Competitividad Empresarial y S4

Sección de Competitividad



848 42 61 03 / 848 42 55 57



Mejora.competitividad@navarra.es



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Muchas gracias

Eskerrik asko

